

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de febrero de 1984, con el número 190.355 de Registro, propiedad de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en garantía de «Krape, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Sanidad y Consumo, por importe de 53.073 pesetas, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E.2013/1986.

Madrid, 27 de junio de 1986.—El Administrador.—14.287-C (62334).

### Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 500.000 pesetas, expedido por esta sucursal en su desplazamiento de título, con número de entrada 13.770 de Registro. Propietario: «Construcciones Gabriel Olive, Sociedad Anónima», en garantía de obras de instalación de aire acondicionado en planta primera del edificio de la Aduana de Barcelona. Autoridad: Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio de Estado. Fecha constitución: 22 de diciembre de 1983, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de julio de 1986.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—3.989-D (62012).

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Comisaría General de Documentación

*Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.702 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Nanenta Bena, Antonio*

No habiéndose hallado a don Antonio Nanenta Bena, en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Caños del Peral, número 6-4.º izquierda, de Madrid, y desconociendo el lugar de

su actual residencia se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma precedente.

Madrid, 29 de mayo de 1986.—El Comisario general.

*Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.664 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Joachim Nkounkou*

No habiéndose hallado a don Joachim Nkounkou, en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Válgame Dios, número 4-2.º, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma precedente.

Madrid, 29 de mayo de 1986.—El Comisario general.

*Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.670 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Macuntima Quialanda*

No habiéndose hallado a don Macuntima Quialanda, en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Pez, número 6-5.º, D, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30

del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma precedente.

Madrid, 29 de mayo de 1986.—El Comisario general.

*Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.825 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Manuel Antonio Panda*

No habiéndose hallado a don Manuel Antonio Panda, en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Almazán, número 18, de Madrid, y desconociendo el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previniéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma precedente.

Madrid, 29 de mayo de 1986.—El Comisario general.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de carreteras  
del Estado en Aragón

*Información pública del proyecto de «acondicionamiento carretera nacional 234, Sagunto a Burgos, punto kilométrico 197 al 211,100. Tramo: Luco de Jiloca-Báguena». Clave 1-TE-259. Provincia de Teruel*

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de fecha 27 de junio de 1986, el proyecto de «acondicionamiento carretera nacional 234, Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 197 al 211,100. Tramo: Luco de Jiloca-Báguena». Red de interés general. Clave 1-TE-259. Provincia de Teruel, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento de fecha 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 117 de 17 de mayo), se somete a información pública, el proyecto reseñado anteriormente con las prescripciones impuestas en la Orden de aprobación, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el proyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, sita en el Coso, número 25, cuarta planta, de Zaragoza, y en la Unidad Destacada de la misma (antigua Jefatura de Carreteras), en Teruel, con domicilio en avenida de Sagunto, número 1, así como en los Ayuntamientos de Luco de Jiloca, Burbáguena y Báguena.

Las observaciones que formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y sobre la concepción global de su trazado exclusivamente.

Dichas observaciones se presentarán por escrito en los Servicios de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, tanto en Zaragoza como en Teruel, direcciones antes citadas en días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de julio de 1986.—El Jefe de la Demarcación, Luis Carriñena.—13.236-E (61645).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

Por «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, ha sido solicitada autorización para ampliar subestación eléctrica de transformación y distribución denominada «Cordovilla», mediante la sustitución de dos transformadores de 60 MVA, por otros dos de 70/90 MVA a 220/66 KV.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección Provincial de Industria y Energía, calle Erietokieta, número 2, bajo, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número 1.072.

Pamplona, 22 de julio de 1986.—5.409-15 (61622).

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

### Secretaría General de Pesca Marítima

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de don José Luis Díez Ruiz, expedida por esta Secretaría General en 4 de febrero de 1986, se declara nula y sin valor.

Madrid, 7 de julio de 1986.—El Jefe de la Sección de Personal Náutico-Pesquero.—14.281-C (62233).

## UNIVERSIDADES

#### GRANADA

##### Facultad de Ciencias

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Biológicas de doña María Dolores Pérez Anaya, nacida el día 5 de septiembre de

1949 en Iznatoraf, provincia de Jaén, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 9 de mayo de 1978, registrado al folio 182, número 2.873, de la sección de Títulos del Ministerio; en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 20 de junio de 1986.—El Secretario de la Facultad, Antonio Rubio Ayuso.—3.764-D (61630).

#### LA LAGUNA

##### Facultad de Medicina

Solicitado por doña Corina Sarmiento Pérez, natural de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, nacida el día 30 de diciembre de 1952, con documento nacional de identidad número 42.752.605, domiciliada en la calle Toledo, número 1 de Las Palmas, un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del original, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 8 de enero de 1981, registrado en el folio número 97 y número de orden 197, registrado en esta Universidad en el folio número 54 y número de orden 713 y aismismo, registrado en la Facultad de Medicina en el folio 38, número de orden 719. Se anuncia por el presente y por término de treinta días dicho extravío, en cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

La Laguna, 9 de julio de 1986.—La Secretaria, Doctora Ana Otero Gómez.—4.104-D (61640).

#### NAVARRA

##### Facultad de Medicina

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del que fue expedido con fecha 1 de agosto de 1969, a favor de don Salvador Sánchez-Harguindey Castresana.

Pamplona, 16 de junio de 1986.—El Secretario general.—V.º B.º El Rector.—3.668-D (62670).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente AT-1.726. Anexo al proyecto autorizado y declarado de utilidad pública por esta Delegación de fecha 16 de enero de 1985.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Vilachambre y Guimarey, Ayuntamiento de Baralla.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

d) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo número 11 de la línea Sub-Gomeán-Becerreá y final en el centro de transformación Guimarey, con una longitud de 3.171 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.432.216 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 22 de julio de 1986.—El Delegado provincial.—5.356-2 (61243).

#### ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas principales características se señalan a continuación.

Expediente número 2.951-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Saénz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Barbeitas del municipio de A Peroxa.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 646 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón/metálicos, con origen en el apoyo número 36 de la línea de media tensión «Celaguantes-Vilamarín» y final en el centro de transformación proyectado con 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Barbeitas (segunda fase), del municipio de A Peroxa.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.486.646 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de julio de 1986.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.399-2 (61615).

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria y Comercio

#### Dirección Regional de Minería y Energía

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley sobre Procedimiento Admi-

nistrativo, de 17 de julio de 1958, se hace público, para general conocimiento y, en particular, de los titulares de las concesiones que a continuación se relacionan, así como la localidad de sus últimos domicilios conocidos, que se ha acordado, por la Consejería de Industria y Comercio del Principado de Asturias, la caducidad de dichas concesiones mineras, por incumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria 1.ª de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, según dispone el apartado 5) de la citada disposición, por lo que se concede el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, para que los interesados, que a continuación se relacionan, puedan presentar recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, aportando cuantas alegaciones consideren pertinentes en defensa de sus intereses.

Relación que se cita, con expresión del número, nombre, titular y localidad:

- 18.214. Gloria. Sociedad Comercial Expendidora. Madrid.
- 18.419. Aurora. Sociedad Comercial Expendidora. Madrid.
- 22.275. Demasia a Avelina. Sociedad Comercial Expendidora. Madrid.
- 16.813. Avelina. Sociedad Comercial Expendidora. Madrid.
- 22.803. María. Sociedad Comercial Expendidora. Madrid.
- 22.804. Catalina. Sociedad Comercial Expendidora. Madrid.
- 25.187. Kuki. Sociedad Comercial Expendidora. Madrid.
- 15.029. Herminia. Gabriel Flórez Suárez. Madrid.
- 15.807. Amp.º a Herminia. Gabriel Flórez Suárez. Madrid.
- 16.001. 2.ª Amp.º a Herminia. Gabriel Flórez Suárez. Madrid.
- 24.043. Sierra Muñalén. «Bario. Sociedad Limitada». Madrid.
- 24.045. Los Ribones. «Bario. Sociedad Limitada». Madrid.
- 17.302. Progreso. Juan Gabriel Alvarez Rodríguez. Madrid.
- 27.058. Ronina. Juan Gabriel Alvarez Rodríguez. Madrid.
- 19.293. Monte Sevares 2.º Sociedad «Hermanos Alonso». Madrid.
- 25.162. Mejorada. Joaquín de la Torre González. Madrid.
- 23.273. Alfredo. Alfredo Garre Rex. Madrid.
- 23.719. Vall-Carca. José Fradera Campos. Barcelona.
- 23.720. Demasia a la Discreta. José Fradera Campos. Barcelona.
- 23.154. Sara. Francisco Cimiano Liaño. Santander.
- 24.437. Aurora. Francisco Cimiano Liaño. Santander.
- 17.415. María Luisa. Francisco Cimiano Liaño. Santander.
- 11.102. Descuido. Rufino López. Bilbao.
- 18.854. Natividad. Agustín Santisteban Capetillo. Bilbao.
- 22.314. Demasia a Trampa 2.ª Agustín Santisteban Capetillo. Bilbao.
- 23.926. Amp.º Fernando, Manuel, María Dolores y Pilar de Lezama Leguizamón. Guecho.
- 23.976. 2.ª Amp.º a Encarnita. Fernando, Manuel, María Dolores y Pilar de Lezama Leguizamón. Guecho.
- 24.037. Excomulgada. Fernando, Manuel, María Dolores y Pilar de Lezama Leguizamón. Guecho.
- 14.506. Demasia a Protección. Nicolás Ichaurraga y otros. Baracaldo.
- 14.507. Demasia a Protectora. Nicolás Ichaurraga y otros. Baracaldo.
- 27.642. Sebinchu. Cobre Electrolítico y Metales. Zaragoza.

- 25.023. José Manuel. Herminio Rodríguez García. El Bierzo.
- 25.114. Manuela. Herminio Rodríguez García. El Bierzo.
- 24.132. María. Avelino Gómez Lacal. Cartagena.
- 18.815. Carmen. Carlos Wilson. Tetuán.
- 23.370. Tercera Gaspara. Herederos de Inocencio Fernández.

Oviedo, 6 de junio de 1986.—El Director regional, Emilio Gumiel Bergantiños.—10.611-E (49956).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

*Expediente:* 4.857-46 (a).  
*Solicitante:* «Electra del Esva, Sociedad Anónima».  
*Instalación:* Ampliación de la subestación de Almuña, en Luarca, consistente en la instalación de los siguientes elementos:

- 1 transformador de 12 megawatios a 130/30 kilovoltios.  
1 transformador de 12 megawatios a 30/10 kilovoltios.  
Embarrados, seccionadores, interruptores y aparataje de mando, protección, control y medida.

*Objeto:* Ampliación de la subestación.  
*Emplazamiento:* Almuña, término municipal de Luarca.

Oviedo, 19 de junio de 1986.—El Consejero.—3.936-D (61284).

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios territoriales de Industria y Energía

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de Minas

Los Servicios Territoriales de Industria y Energía en Castellón de la Plana hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, sección, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.518. «El Sierra II». Sección C). Calizas mar-móreas. 2. Gatova.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 6 de junio de 1986.—El Jefe del Servicio en funciones, J. Ramos.—10.771-E (50894).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía  
ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Roncesvalles, 7, Pamplona.

Referencia: AT-137/1986.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Apoyo número 2 de la línea Tarazona-Pueblos rurales.

Término: Apoyo número 13 de la línea Tarazona-Santa Cruz de Moncayo.

Longitud: 1.364 metros.

Recorrido: Término municipal de Tarazona.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.366.768 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de junio de 1986.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.—5.387-15 (61270).

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Barbatáin (Gendea de Galar).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Barbatáin.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 7 de la línea a Esquiroz, de 205 metros, LA-56, hormigón, con final en futuro centro de transformación intempere de Barbatáin (Galar).

- e) Precedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 236.785,50 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 13 de junio de 1986.—El Jefe de la Sección.—5.391-15 (61274).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».  
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sangüesa (carretera de Cáseda).  
c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas viviendas.  
d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 14 de la línea de Sangüesa-Cáseda, 189 metros, LA-56, metálicos, y tramo subterráneo final de 15 metros, hasta centro de transformación «Cantolagua 2», 400 KVA, 13,2/0,39 en Sangüesa, carretera de Cáseda.  
e) Precedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 4.056.595 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 13 de junio de 1986.—El Jefe de la Sección.—5.389-15 (61272).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».  
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbicain (Valle de Izagaondoa).  
c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.  
d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 123, de la línea al centro de transformación «Turrillas», 1.531 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en el centro de transformación interperie 25 KVA, 13,2/0,39 KV, en Urbicain, Ayuntamiento de Izagaondoa.  
e) Precedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 5.255.411 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 13 de junio de 1986.—El Jefe de la Sección.—5.388-15 (61271).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».  
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Iruire (Valle de Guesálaz).  
c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Iruire.  
d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 1, de la derivación a Guirguillano y Echarren, de 710 metros, LA-56, metálicos, con final en centro de transformación existente en Iruire (Guesálaz).  
e) Precedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 1.114.508 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 13 de junio de 1986.—El Jefe de la Sección.—5.390-15 (61273).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.508. «Maras». Sección C. 126. Ahigal, Guijo de Granadilla y Oliva de Plasencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que, quienes se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 3 de junio de 1986.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Miguel de Alvarado Barrera.—10.267-E (47933).

★

El Director general de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.519; San Lorenzo; Sección C: 34; Alcántara, Mata de Alcántara y Villa del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Merida, 18 de junio de 1986.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Miguel de Alvarado Barrera.—11.338-E (53340).

★

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.520; Garrovillas; sección C: 290; Alcántara, Brozas, Cáceres, Casar de Cáceres, Garrovillas, Mata de Alcántara, Navas del Madroño, Santiago del Campo y Villa del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 1 de julio de 1986.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Miguel de Alvarado Barrera.—12.075-E (56491).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria,  
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718; Exp. 40.607; F. 1.872.  
Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».  
Objeto de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en las localidades de Villaventin, Castresana y Robredo de Losa.

Características principales: Líneas aéreas a 20 KV, de Villabasil a Villaventin, de 3.918 metros de longitud, y al centro de transformación de «Robredo de Losa», de 3.337 metros.  
Presupuesto: 9.520.804 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de julio de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—5.382-15 (61266).

## PALENCIA

Se somete a información pública, según lo dispuesto por el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y a los efectos previstos en los artículos 10 y 12, respectivamente, de dichos Decretos, la solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», para una línea aérea, trifásica, en doble circuito, a 45 KV, a establecer entre la ETD de Guardo y la Central térmica de Velilla del Río Carrión, con una longitud de 3.822 metros, afectando a los términos municipales de las localidades citadas, destinada al servicio público de transporte de energía eléctrica.

En el plazo de treinta días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de esta Delegación Territorial, sita en plaza de San Lázaro, número 5-1.º, y formular por escrito ante la propia Delegación Territorial las reclamaciones que consideren oportunas.

Palencia, 8 de julio de 1986.—El Delegado Territorial, Emilio Romera Izquierdo.—5.365-15 (61250).

★

Se somete a información pública, según lo dispuesto por el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y a los efectos previstos en los artículos 10 y 12, respectivamente, de dichos Decretos, la solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», para sustitución del Centro de transformación interior denominado «El Serrón», en el término de Grijota, por otro de intermedia con su derivación aérea de línea a 20 KV de 50 metros de longitud, a situar en las proximidades del que se trata de sustituir. Capacidad del Centro: 50 KVA, a la tensión de 20.000-13.800/380-220 voltios. Se destina al servicio público de distribución de energía eléctrica (NIE-1.915).

En el plazo de treinta días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de esta Delegación Territorial, sita en plaza de San Lázaro, número 5-1.º, y formular por escrito ante la propia Delegación Territorial las reclamaciones que consideren oportunas.

Palencia, 8 de julio de 1986.—El Delegado Territorial, Emilio Romera Izquierdo.—5.366-15 (61251).

## SORIA

*Registros Mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables*

La Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de Soria hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 11 de abril de 1986, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a todos los derechos mineros que en el mismo se relacionan, excepto los números 1.113, 1.118 y 1.125, para los que fueron admitidas proposiciones a trámite por la Mesa constituida el día 13 de junio de 1986, cuya designación podrán conocer los interesados en las dependencias de esta Delegación Territorial, calle Los Linajes, número 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, pudiéndose solicitar nuevos registros después de transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 8 de julio de 1986.—El Delegado Territorial, Abelardo Modrego Val.—12.643-E (58783).

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Habiendo sido aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1986, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal, se somete el mismo a información pública hasta el día 30 de octubre del año en curso.

La aprobación inicial antes señalada lleva aparejada de acuerdo con lo que establece el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento. La suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, entendiéndose que estas áreas abarcan la totalidad del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio, de la posibilidad que brinda el propio artículo 120 antes citado en el sentido de poder conceder licencias basado en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Lo que de acuerdo con el artículo 128.2 del aludido Reglamento de Planeamiento se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, prensa local y tablón de anuncios de las Casas Consistoriales para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1986.—El Alcalde.—6.858-A (65246).

## EL VISO DEL ALCOR

Aprobada por este Ayuntamiento pleno la necesidad de ocupación y la relación de bienes a expropiar para la construcción en esta localidad de un Colegio público, en la sesión celebrada el día 14 de julio de 1986, se hace público, a los efectos previstos en los artículos 17, 18 y 20 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Durante un plazo de quince días podrán, quienes se consideren interesados, formular alegaciones sobre la declaración de la necesidad de ocupación y relación de bienes aludidas:

*Relación de bienes a expropiar y necesarios de ocupación*

Finca situada en avenida de Nicaragua (travesía urbana de la carretera C-432, punto kilométrico 142, de Llerena a Utrera por Carmona).

1. La finca matriz es propiedad de los herederos de doña Presentación Ortiz Coca. Está incluida en el catastro de rústica de El Viso del Alcor, polígono 1-R, parcela 58. Es de forma irregular. Tiene una superficie de 35.806 metros cuadrados, dedicada a uso agrícola.

2. La finca está clasificada como suelo apto para ser urbanizado en la vigente norma subsidiaria de planeamiento municipal de El Viso del Alcor.

3. De la finca descrita en el apartado anterior 1 se expropian las dos siguientes:

3.1 Parcela de forma rectangular de 10.000 metros cuadrados de superficie. Linda: Al norte, en 80 metros, con la finca de la que se segrega; sur, en 80 metros, con finca de la que se segrega; este, en 115 metros, con finca de la que se segrega, y en 10 metros, con parcela que se describe a continuación.

El fin para el que se expropia esta parcela es para la construcción de un Centro público de EGB.

3.2 Parcela de forma rectangular de 1.200 metros de superficie. Linda: En 20 metros, con la finca de la que se segrega; sur, en 20 metros, con carretera comarcal C-432; este, en 60 metros, con finca de la que se segrega, y oeste, en 50 metros, con finca de la que se segrega, y en 10 metros, con parcela descrita anteriormente.

El fin para el que se expropia esta parcela es para dar acceso a la anteriormente reseñada, desde la carretera comarcal.

El Viso del Alcor, 28 de julio de 1986.—El Alcalde.—13.304-E (61975).

## BANCO DE ESPAÑA

*Subasta notarial voluntaria*

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, por acuerdo de 27 de junio de 1986, ha resuelto sacar a venta, en pública subasta notarial voluntaria, que se llevará a efecto el próximo día 3 de octubre, a las diez horas, en la Notaría de don Antonio Hernández Rodríguez-Calvo, sita en Zamora, calle San Torcuato, número 10, con sujeción al pliego de condiciones, que está de manifiesto en aquella para su examen por los licitadores.

*Bien objeto de la subasta*

Finca urbana, sita en Zamora, calle Santa Clara, que linda, por la derecha, entrando, con la calle de Alfonso de Castro; por la izquierda, con la calle de Pelayo, y por la espalda, con un solar. Edificio que ha venido siendo destinado a Oficinas del Banco de España. Lo edificado se compone de plantas de sótano, entresuelo, principal, segundo y terrazas cubiertas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora, a favor del Banco de España, con el número de finca 6.347, cuya inscripción 11.ª figura al folio 195, del tomo 1.265, libro 141.

Libre de cargas y gravámenes.

Madrid, 5 de agosto de 1986.—6.870-A (64727).

1.ª 21-8-1986

★

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, por acuerdo de 27 de junio de 1986, ha resuelto sacar a venta, en pública subasta notarial voluntaria, que se llevará a efecto el próximo día 3 de octubre, a las diez horas, en la Notaría de don Alfonso Gómez-Morán Etchar, sita en Ciudad Real, calle de Alarcos, número 26, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en aquella para su examen por los licitadores.

*Bienes objeto de la subasta*

1. Finca urbana, sita en Ciudad Real, plaza del Pilar, con vuelta a la calle Hernán Pérez del Pulgar. Edificio que ha venido siendo destinado a Oficinas del Banco de España, con cuatro fachadas, la primera, a la plaza del Pilar, por donde tiene la entrada el edificio; la lateral izquierda, a la calle Hernán Pérez del Pulgar, y la posterior y lateral derecha, al patio de aislamiento. Consta de tres plantas o pisos.

La referida finca consta actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 1, inscripciones 12.º y 13.º, de la finca número 182, cuadruplicado, obrante a los folios 233 y 234, vueltos, del tomo 583 del archivo, libro 195, a favor del Banco de España.

2. Solar en Ciudad Real, plaza del Pilar, señalado con el número 4; que linda, al norte, con el edificio del Banco de España; sur y oeste, resto de la finca, cedida al excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, y este, dicho edificio del Banco de España y otro. Colindante con la finca urbana descrita en el número 1.

Consta actualmente inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 1, a favor del Banco de España, por la inscripción 1.ª de la finca número 26.314, al folio 119, del tomo 1.267 del archivo, libro 501.

Los bienes descritos, números 1 y 2, se encuentran libres de cargas y gravámenes.

Madrid, 13 de agosto de 1986.—6.869-A (64725).

1.ª 21-8-1986